



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO, RED DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO A URBANIZACIÓN VIAL A32 Y ALUMBRADO PÚBLICO” del Ayuntamiento de Villacarrillo, por procedimiento abierto simplificado.

Reunidos el día 6 de julio de 2020 a las 9:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo y vía telemática, se constituye la mesa de contratación para la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de obra de “CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO, RED DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO A URBANIZACIÓN VIAL A32 Y ALUMBRADO PÚBLICO”, por procedimiento abierto simplificado, asistiendo los siguientes componentes:

### I. PRESIDENTE:

D. Miguel Camacho Magaña.

### II. VOCALES:

D. José Francisco López Salido.

D. Manuel Martínez Medina.

D. Antonio José Patón Nava.

Dña. Isabel Chaves Plazas.

Dña. Raquel Marín Colomina.

Dña. Ana Sánchez Castillo.

### III. SECRETARIO:

D. Alberto Jesús Checa Maza, Funcionario

### IV. ÓRGANO DE ASISTENCIA

Dña. Miriam Muñoz Medrano

Constituida la mesa de contratación, se informa que durante el plazo de **VEINTE DÍAS NATURALES** establecido en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han presentado oferta por parte de las siguientes empresas:

- ✓ **AGUSTINO INGENIERÍA Y MONTAJES S.L.U, con CIF B23700560**, presenta proposición el día 29 de junio de 2020.
- ✓ **ANTONIO JESÚS PÉREZ MÁRQUEZ con NIF 20223917V**, presenta proposición el día 29 de junio de 2020.

Código Seguro de Verificación	IV6746AYIFGJSWFMWUAQ45DSM4	Fecha	09/07/2020 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MIGUEL CAMACHO MAGAÑA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746AYIFGJSWFMWUAQ45DSM4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746AYIFGJSWFMWUAQ45DSM4</a>	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IV6746H6DRW5L3XCCAQSGBSGN4	Fecha	09/07/2020 17:44:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALBERTO JESUS CHECA MAZA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746H6DRW5L3XCCAQSGBSGN4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746H6DRW5L3XCCAQSGBSGN4</a>	Página	1/4





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

- ✓ **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. con CIF B02272490**, presenta proposición el día 24 de junio de 2020.
- ✓ **ELECNOR, S.A. con CIF A48027056**, presenta proposición el día 29 de junio de 2020.
- ✓ **ELECTROMUR, S.A. con CIF A30025886**, presenta proposición el día 29 de junio de 2020.
- ✓ **GIGOSA, S.L. con CIF B04144523**, presenta proposición el día 26 de junio de 2020.
- ✓ **IENERPRO 2014 SL con CIF B45814266**, presenta proposición el día 29 de junio de 2020.
- ✓ **INSTALACIONES ELECTRICAS GARCERAN S.L. con CIF B30914402**, presenta proposición el día 25 de junio de 2020.
- ✓ **INSTALACIONES TECNICA CONTRETAS, S.L. (ITECO) con CIF B18676734**, presenta proposición el día 29 de junio de 2020.
- ✓ **JOSE MARIA MENDOZA DE LA PASCUA, S.A con CIF A23223936**, presenta proposición el día 28 de junio de 2020.
- ✓ **LUMEN ELECTRICAS, S.L. con CIF B30425268**, presenta proposición el día 29 de junio de 2020.
- ✓ **MONTAJES MECAVAL S.L. con CIF B04365292**, presenta proposición el día 29 de junio de 2020.
- ✓ **PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L. con CIF B06728570**, presenta proposición el día 29 de junio de 2020.
- ✓ **SOLAR WORLD STAIN SL. con CIF B88198122**, presenta proposición el día 29 de junio de 2020.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico ÚNICO, contenedor de la documentación administrativa, oferta económica y documentación ponderable mediante la aplicación de fórmulas.

Se comprueba por los miembros integrantes de la Mesa de Contratación en primer lugar la documentación administrativa presentada por todos y cada uno de los licitadores que concurren en el procedimiento, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuación:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
AGUSTINO INGENIERÍA Y MONTAJES S.L.U.	CORRECTA
ANTONIO JESÚS PÉREZ MÁRQUEZ	SUBSANABLE
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	CORRECTA
ELECNOR, S.A.	CORRECTA
ELECTROMUR, S.A.	CORRECTA
GIGOSA, S.L.	CORRECTA
IENERPRO 2014 SL	CORRECTA
INSTALACIONES ELÉCTRICAS GARCERAN S.L	CORRECTA
INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)	CORRECTA
JOSE M <sup>a</sup> MENDOZA DE LA PASCUA SA	CORRECTA
LUMEN ELECTRICAS, S.L	CORRECTA
MONTAJES MECAVAL S.L.	SUBSANABLE
PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	SUBSANABLE
SOLAR WORLD STAIN SL	SUBSANABLE

Código Seguro de Verificación	IV6746AYIFGJSWFMWUAQ45DSM4	Fecha	09/07/2020 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MIGUEL CAMACHO MAGAÑA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746AYIFGJSWFMWUAQ45DSM4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746AYIFGJSWFMWUAQ45DSM4</a>	Página	2/4



Código Seguro de Verificación	IV6746H6DRW5L3XCCAQSGBSGN4	Fecha	09/07/2020 17:44:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALBERTO JESUS CHECA MAZA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746H6DRW5L3XCCAQSGBSGN4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746H6DRW5L3XCCAQSGBSGN4</a>	Página	2/4





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

La mesa de contratación por unanimidad de sus miembros presentes acuerda admitir a licitación a todas las empresas licitadoras cuya documentación administrativa es valorada como correcta.

En cambio, existen algunas de las empresas licitadoras, cuya documentación presentada es incompleta, no ajustándose la misma a lo estipulado en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, apreciándose los siguientes defectos subsanables:

- **ANTONIO JESÚS PÉREZ MÁRQUEZ**, Además de la documentación presentada, deberá aportar:
  - **Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, o certificado de inscripción en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas**, tal y como se estipula en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Acreditación de la solvencia técnica o profesional del empresario mediante una **declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras**, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- **MONTAJES MECAVAL S.L.**, Además de la documentación presentada, deberá aportar:
  - Acreditación de la solvencia económica o financiera mediante **justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe mínimo del presupuesto de licitación de la obra**, que cubra los riesgos profesionales propios durante la ejecución de la obra, con una vigencia que comprenda el período de ejecución de la obra más el período de garantía, **con justificante de pago**
  - Acreditación de la solvencia técnica o profesional del empresario mediante una **declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras**, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- **PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, Además de la documentación presentada, deberá aportar:
  - Acreditación de la solvencia técnica o profesional del empresario mediante una **declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras**, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Código Seguro de Verificación	IV6746AYIFGJSWFMWUAQ45DSM4	Fecha	09/07/2020 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MIGUEL CAMACHO MAGAÑA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746AYIFGJSWFMWUAQ45DSM4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746AYIFGJSWFMWUAQ45DSM4</a>	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IV6746H6DRW5L3XCCAQSGBSGN4	Fecha	09/07/2020 17:44:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALBERTO JESUS CHECA MAZA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746H6DRW5L3XCCAQSGBSGN4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746H6DRW5L3XCCAQSGBSGN4</a>	Página	3/4





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

- **SOLAR WORLD STAIN SL.**, Además de la documentación presentada, deberá presentar:
  - Justificante actualizado de pago del seguro de responsabilidad civil.
  - Acreditación de la solvencia técnica o profesional del empresario mediante una **declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras**, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

**PRIMERO.-** Requerir a las empresas **ANTONIO JESÚS PÉREZ MÁRQUEZ, MONTAJES MECAVAL S.L, PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L y SOLAR WORLD STAIN SL.**, para que subsanen la documentación señalada en la presente acta, otorgándole de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **tres días hábiles** a contar a partir del día siguiente a la notificación del presente requerimiento, procedan a aportar la documentación señalada anteriormente y en consecuencia subsanar las citadas proposiciones.

**SEGUNDO.-** La Mesa de Contratación realizará valoración de la oferta económica y aquellos otros criterios evaluables de forma automática una vez finalizado el plazo de subsanación.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la mesa de contratación, dado por finalizada la sesión a las 10:30 horas del día 6 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Miguel Camacho Magaña

Fdo.: Alberto Jesús Checa Maza

Código Seguro de Verificación	IV6746AYIFGJSWFMWUAQ45DSM4	Fecha	09/07/2020 17:12:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MIGUEL CAMACHO MAGAÑA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746AYIFGJSWFMWUAQ45DSM4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746AYIFGJSWFMWUAQ45DSM4</a>	Página	4/4



Código Seguro de Verificación	IV6746H6DRW5L3XCCAQSGBSGN4	Fecha	09/07/2020 17:44:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALBERTO JESUS CHECA MAZA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746H6DRW5L3XCCAQSGBSGN4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6746H6DRW5L3XCCAQSGBSGN4</a>	Página	4/4

